



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Nancy I. Salcedo Fernández, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, por las atribuciones que le confiere el artículo 7 de la Ley núm. 138-11, de fecha 21 de junio de 2011, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, **CERTIFICA**: Que en los archivos a su cargo existe un acta de fecha 21 de febrero de 2025, que levanta una sesión del CNM de la misma fecha, que dice de la siguiente manera:

ACTA NÚM. 004-2025-CNM CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SIETE (7) PROCURADORES ADJUNTOS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **viernes veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, 181.º de la Independencia y 162.º de la Restauración, siendo las **cinco y quince horas de la tarde (5:15 p. m.)**, el Consejo Nacional de la Magistratura (en lo adelante CNM), órgano constitucional conformado de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 178 y 179 de la Constitución dominicana y previa convocatoria efectuada por el presidente de la República y presidente del CNM, Luis Abinader, con la asistencia de los consejeros: Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del Tribunal Constitucional; Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República; Rafael Tobías Crespo Pérez, diputado de la República; y la consejera: Nancy I. Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del CNM, conoció sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

El presidente Luis Abinader inició con unas palabras de bienvenida y, de inmediato, verificó el *quorum* para sesionar, comprobando la asistencia de los ocho (8) integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura.

Acto seguido, el presidente del CNM dio apertura a la sesión. A continuación, por intermedio de la secretaria Nancy I. Salcedo Fernández propuso una agenda que contenía los siguientes puntos:

Puntos de la agenda

Tema 1: Aprobar la agenda de la sesión.

Tema 2: Verificar el objeto de la convocatoria, conforme al párrafo del artículo 8 de la Ley núm. 138-11.



Página 1 de 7



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Tema 3: Conocer la propuesta del presidente de la República del candidato a procurador general de la República y los siete (7) procuradores adjuntos.

Tema 4: Presentación de informe sobre la firma de las actas de las sesiones anteriores.

1. Aprobar la agenda de la sesión

Leída la agenda de la cuarta sesión ordinaria, el CNM decidió por unanimidad:

RESOLUCIÓN CNM-2025-4-1

Único: Aprobar la agenda de la sesión.

2. Verificar el objeto de la convocatoria

Una vez aprobada la agenda de la sesión, la secretaria del CNM expresó a los integrantes que el objeto principal de la convocatoria es conocer la propuesta del presidente de la República del candidato a procurador general de la República y los siete (7) procuradores adjuntos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 de la Constitución, el cual establece que “El Presidente de la República, dentro de los primeros cien días de su mandato constitucional, propondrá al [CNM] una persona para ser designada Procurador General de la República y aquellas que representen la mitad de los procuradores adjuntos”.

Informados sobre el objeto principal de la convocatoria, el órgano constitucional decidió por unanimidad:

RESOLUCIÓN CNM-2025-4-2

Único: Aprobar el objeto principal de esta convocatoria, consistente en conocer la propuesta del presidente de la República del candidato a procurador general de la República y los siete (7) procuradores adjuntos.

3. Conocer la propuesta del presidente de la República

3.1. Antecedentes





REPÚBLICA DOMINICANA CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Al abordar este punto, la secretaria Nancy I. Salcedo Fernández recordó que el CNM inició el procedimiento para la designación de los funcionarios de la Procuraduría General de la República en enero de este año, siendo necesaria la previa adecuación del reglamento de aplicación de la Ley núm. 138-11 a las nuevas disposiciones constitucionales y legales, cuyo proceso de modificación culminó en la sesión anterior, con la aprobación del Reglamento núm. 1-25, para la aplicación de la ley orgánica del CNM, abrogando el Reglamento núm. 1-23.

Asimismo, el consultor jurídico, Dr. Antoliano Peralta Romero, informó que en fechas 19 y 20 de febrero de 2025 la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo hizo de público conocimiento el Reglamento núm. 1-25 y el cuestionario para candidaturas a procurador general de la República y procuradores adjuntos (febrero 2025) a través del portal web del CNM, dando cumplimiento a las instrucciones dadas por el CNM en la sesión celebrada en fecha 14 de febrero de 2025, según consta en el acta núm. 003-2025-CNM de la misma fecha.

En ese orden, con la entrada en vigor del Reglamento núm. 1-25 se garantiza que el procedimiento para la designación del procurador general de la República y los procuradores adjuntos respete los principios de la buena administración, especialmente los de seguridad jurídica, previsibilidad y certeza normativa.

3.2. Presentación de candidatos

a. Candidata a procuradora general de la República

Luego de que la secretaria del CNM y el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo presentaron al CNM los antecedentes, el presidente Luis Abinader sometió a la valoración de sus integrantes el perfil de la actual procuradora adjunta, Yeni Berenice Reynoso Gómez, proponiéndola formalmente como candidata para ocupar el cargo de procuradora general de la República, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 171 de la Constitución.

El presidente del CNM motivó la candidatura precisando que Yeni Berenice Reynoso Gómez es una distinguida miembro de la carrera del Ministerio Público, con una trayectoria profesional de más de 2 décadas, en las que ha ocupado distintas funciones dentro del Ministerio Público, tales como: procuradora fiscal titular de Santiago, procuradora fiscal titular del Distrito Nacional, procuradora general de corte de apelación, procuradora adjunta a la procuradora general de la República y, desde septiembre de 2020, directora general de persecución del Ministerio Público.

En ese orden de ideas, el presidente del CNM entregó a los integrantes una breve descripción profesional de la candidata, además de un dispositivo de almacenamiento digital contenitivo de





**REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

la documentación exigida por el artículo 46 del Reglamento núm. 1-25, a fin de que cada uno constate el cumplimiento de los requisitos previstos en la Constitución y la ley y evalúen las cualidades de la candidatura, de cara a su posible designación.

La propuesta del presidente de la República generó un intercambio de opiniones entre los consejeros, quienes evaluaron y examinaron detenidamente las características personales, interpersonales, cognoscitivas y orientadas al logro y la acción de la licenciada Yeni Berenice Reynoso Gómez, coincidiendo en que esta reúne todas las cualidades para ser designada como procuradora general de la República, especialmente porque goza de una amplia aceptación social derivada de su labor, capacidad y honestidad al frente de la Dirección General de Persecución del Ministerio Público.

Por esa razón, los integrantes del CNM concluyeron unánimemente en que no era necesario celebrar otras sesiones para decidir sobre la candidatura presentada por el presidente de la República, en la medida en que se encontraban completamente edificados sobre la idoneidad del perfil sometido a su consideración, por lo que entendieron adecuado designar a Yeni Berenice Reynoso Gómez como procuradora general de la República el mismo día.

b. Candidatos a procuradores adjuntos

Luego del consenso anterior, el presidente sometió a la valoración de los integrantes del CNM a los(as) 7 candidatos(as) que propone sean designados(as) como procuradores(as) adjuntos(as) de la procuradora general de la República, facilitándoles sus respectivas descripciones profesionales y además de un dispositivo de almacenamiento digital contentivo de los documentos que les permitan comprobar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales correspondientes.

En concreto, el presidente Luis Abinader propuso al CNM que Fior Daliza Alduey Mercedes, Emilio Rodríguez Montilla, Isis Germania de la Cruz Duarte, María del Carmen de León Santana, Osvaldo Antonio Bonilla Hiraldo, Felipe Herrera de la Rosa e Iván Félix Vargas sean designados como procuradores(as) adjuntos(as), motivado en lo siguiente:

- Fior Daliza Alduey Mercedes es abogada especialista en derecho constitucional, procesal administrativo, propiedad intelectual y derechos de nuevas tecnologías. Además, tiene una amplia experiencia en litigación constitucional y administrativa y fue funcionaria de la Procuraduría General de la República en la administración de Miriam Germán Brito, siendo en la actualidad directora ejecutiva de Procompetencia;





**REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA**

- Emilio Rodríguez Montilla es abogado especialista en derecho procesal penal y procesal constitucional y en la actualidad funge como procurador adjunto, a cargo de la Unidad de Dictámenes Constitucionales;
- Isis Germania de la Cruz Duarte es abogada especialista en derecho procesal penal e inmobiliario. En la actualidad funge como procuradora adjunta y es la representante de sus pares ante el Consejo Superior del Ministerio Público;
- María del Carmen de León Santana es abogada y miembro de la carrera del Ministerio Público desde 2009. Actualmente es procuradora de corte de apelación, adscrita a la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y tiene estudios de postgrado en derecho constitucional y penal;
- Osvaldo Antonio Bonilla Hiraldo es un abogado especialista en derecho penal y procesal penal, es miembro de la carrera del Ministerio Público desde 2006 y actualmente se desempeña como procurador fiscal titular de Santiago;
- Felipe Herrera de la Rosa es abogado especialista en derecho penal y procesal penal. Integró el Ministerio Público entre 2000 y 2004, sirviendo en la Fiscalía del Distrito Nacional. Ha tenido una dilatada carrera en el ámbito de la litigación penal; e
- Iván Félix Vargas es abogado especialista en derecho penal y procesal penal. Ha desempeñado distintas funciones en el Ministerio Público desde 2005. Ostenta el cargo de procurador general de corte de apelación y desde el mismo ha servido como titular de la Procuraduría Especializada de Investigación y Persecución de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, así como de la Procuraduría Especializada de Investigación y Persecución de Crímenes y Delitos Electorales.

A seguidas, los integrantes del CNM debatieron sobre las cualidades de los candidatos(as), a fin de determinar si podían ser designados como procuradores(as) adjuntos(as) o no. Sin embargo, los integrantes entendieron procedente analizar con mayor profundidad los perfiles presentados y la documentación entregada, debido a lo cual se determinó necesario continuar los debates en una próxima sesión.

3.3. Acto de juramentación

Finalizada la deliberación, la secretaria del CNM recordó a los integrantes del CNM que al haber designado a Yeni Berenice Reynoso Gómez como procuradora general de la República, esta





REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

debe prestar el juramento constitucional correspondiente, conforme establecen los artículos 36 de la Ley núm. 138-11¹ y 53 del Reglamento núm. 1-25, en el sentido de que el CNM convocará por vía de la secretaría a la persona designada como procurador general de la República a fin de que preste el juramento constitucional.

En virtud de todo lo anterior, por las funciones que le confieren los artículos 179.4 de la Constitución y 3.4 de la Ley núm. 138-11², el CNM decidió por unanimidad de votos:

RESOLUCIÓN CNM-2025-4-3

Primero: Designar por un período de dos (2) años como procuradora general de la República a **Yeni Berenice Reynoso Gómez**.

Segundo: Continuar los debates en torno a la propuesta de candidatos(as) a procuradores(as) adjuntos(as) en la próxima sesión, que se celebrará en fecha 24 de febrero de 2025, a las dos horas de la tarde (2:00 p. m.).

Tercero: Instruir a la secretaria del CNM a convocar para el acto de juramentación a la procuradora general de la República designada, que se celebrará en fecha 24 de febrero de 2025, a las dos y treinta horas de la tarde (2:30 p. m.), en un salón del tercer piso del Palacio Nacional.

4. Presentación de informe sobre la firma de las actas de las sesiones anteriores

Antes de clausurar la sesión, el Dr. Antoliano Peralta Romero informó que la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo cumplió con la instrucción dada por el CNM en la sesión celebrada de fecha 14 de febrero de 2025, para completar las firmas de las actas números 001-2025-CNM, de fecha 13 de enero de 2025 y 002-2025-CNM, de fecha 15 de enero de 2025, que levantan la primera y segunda sesión ordinarias.

Asimismo, la secretaria del CNM hizo constar que las firmas del acta núm. 003-2025-CNM, de fecha 14 de febrero de 2025, que levanta la tercera sesión ordinaria, fueron recogidas por la Secretaría del CNM en fecha 19 de febrero de 2025, a fin de publicar el Reglamento núm. 1-25 y el cuestionario para candidaturas a procurador general de la República y procuradores adjuntos (febrero 2025).



¹ Modificada por la Ley núm. 1-25, de fecha 8 de enero de 2025.

² *Ídem*.



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Cierre de la sesión

Agotados los temas de agenda, el presidente del CNM ordenó la clausura de la sesión a las **6:50 p. m.** de la fecha *ut supra* indicada, de lo cual se levanta la presente acta, firmada por los integrantes presentes en señal de aprobación.

Firmado por: Luis Abinader Corona, presidente de la República y presidente del Consejo Nacional de la Magistratura; Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del Tribunal Constitucional; Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República; Rafael Tobías Crespo Pérez, diputado de la República; y Nancy I. Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura.

La presente certificación se expide en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


Nancy I. Salcedo Fernández
Secretaría del CNM

